



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 066-2017-CF/ FCE

Bellavista, 20 de enero de 2017

VISTO:

Los dictámenes N°03 y 04 2017-DEPE/FCE donde el Director de la Escuela Profesional de Economía, informa que dos (02) docente considero nota equivocada a siete (07) alumnos; por lo que solicita se confeccione Acta adicional para subsanar dichos errores cometidos por los docentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario emitió la Resolución N° 042-2011-CU, aprobando el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, que en su artículo 89° estipula la confección de Actas Adicionales;

Que, de acuerdo a lo solicitado los oficios N°14 y 15 2017-DEPE/FCE y en cumplimiento a lo indicado por las normas de la Universidad;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 14 de marzo de 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

ACUERDA:

1. APROBAR la Confección de Acta Adicional de los siguientes docentes:

- CORBERA CUBAS JOSE ASENCIÓN curso MATEMÁTICA PARA ECONOMISTA III (ciclo 2016-B)

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA OBSERVADA	NOTA FINAL
1412120694	GUTIERREZ-ARELLAN-ALDANA MARCELA	10	12
1312140016	EVAGEISTA-RAMON-CARLOS EDI	07	11

- ALVARES ROJAS CIRILO curso ESTADÍSTICA BÁSICA (Ciclo de Verano 2017V)

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA OBSERVADA	NOTA FINAL
1522120896	ARTEAGA-INGA-NICOLE	09	11
1522120791	CHUAN-REYES-WENDOLY PERLA	09	11
1522120942	CRUZADO-VELASQUEZ-GUIANELLA ROCIO	09	11
1522110383	LÓPEZ-LÉVANO-CINTHIA LUCILA	10	11
1522110472	TRUJILLO-SANDOVAL-ROYCE JOCEFET	10	11

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a OAGRA y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
 DECANO

PMCA/evy